ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AKINWOLE S.A. CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Marzo del dos mil veinte, siendo las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Oficina M-9 del Edificio TRADE BUILDING, torre B, situado en la Av. Joaquin J. Orrantia Gonzalez y 1 Pasaje 1A NE, Calle 14A NE, de la ciudad Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la compañía AKINWOLE S.A. que tiene un capital suscrito y pagado de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA el cual se encuentra íntegramente pagado de la siguiente manera : **A) ABOGADO ENRIQUE CASTRO BARCIONA**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) acciones, de un valor nominal de un ($ 1) cada una; y, **B)** La señora **MARITZA MEDINA DE CASTRO**, por sus propios derechos, propietaria de TRESCIENTOS CINCUENTA (350) acciones, de un valor nominal de un dólar ($ 1) cada una, que le dan derecho a TRESCIENTOS CINCUENTA (350) votos.--------

Actúa como Presidente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas su titular la señora MARITZA MEDINA DE CASTRO y como Secretario el abogado ENRIQUE CASTRO BARCIONA Gerente General de la compañía.------

Los accionistas presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES que tienen un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1) cada una .----------

Los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el articulo 238 de la Ley de Compañías, y acordaron también por unanimidad, , aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el GERENTE GENERAL de la compañia , relativo al ejercicio económico del año 2019; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2019; 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias , por el ejercicio económico del año 2019; y, 4) Conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, en caso de haberlas; y, 5) Elección del Comisario Principal de la Compañía.----

Los accionistas ENRIQUE CASTRO BARCIONA y MARITZA MEDINA DE CASTRO declaran que no se encuentran prohibidos de conocer y resolver la aprobación de los balances, informes y estados financieros de la compañía, por cuanto se encuentran debidamente facultados por el Art. 13 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. 02.Q.DICQ.005) que en su parte pertinente prescribe "Art. 13.- Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo accionista o socio. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización."

A continuación la Presidente declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, relativo al año 2019.- Por disposición de la Presidente, por secretaría, se somete a la consideración y aprobación de los accionistas, siendo aprobado dicho informe por la unanimidad de los 800 votos.----

Acto seguido se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver obre el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2019.- Previa disposición de la Presidente, por secretaria se dio lectura al informe del Comisario de la compañía, concluida su lectura, se somete a la consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad con 800 votos.------

De inmediato se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y su respectivo Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- Previa disposición de la Presidente se solicita que por secretaria se de lectura al indicado

documento. Terminado lo cual, los accionistas asistentes deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar por unanimidad el balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias con 800 votos.----------

Acto seguido, se procedió a conocer el cuarto Punto del orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- Al respecto, el Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que, como los accionistas conocen, la empresa ha producido perdidas por la suma de $ 25146,78 razón por la cual no existen valores a distribuir.- Los señores socios, luego de la de liberación correspondiente, resolvieron por unanimidad absolver las perdidas por la suma de $ 25146,78 razón por la cual no existen valores a distribuir.-----.-

De inmediato se pasó a conocer el Quinto Punto del Orden del Día, esto es, la elección del Comisario Principal de la compañía para el ejercicio del año 2020. Sobre este punto, tomó la palabra el Presidente quien mocionó la elección de la señorita Ing. Irina Macias Loor como Comisaria Principal. Esta moción se sometió a votación, habiendo sido aprobada por unanimidad, dejando autorizado al Gerente General de la compañía para que emita el correspondiente nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las doce horas.--

Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión del Presidente e infrascrito Secretario que certifica.- Se deja constancia que los documentos que deberán incorporase al expediente esta Junta son los siguientes:

E) El listado de Accionistas asistentes a la sesión en el que consta el porcentaje de participaciones que poseen y los votos que les corresponde;
F) Copia del Balance General aprobado y de su correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico de los años 2019;
G) Copia del informe presentado por el Gerente General de la Compañía ; y,
H) Copia de la presente acta debidamente suscrita por todos los accionistas asistentes, con la certificación respectiva.-

F.) Firma ilegible.- MARITZA MEDINA DE CASTRO.- PRESIDENTE – Socio Asistente.- f.) Firma ilegible.- ENRIQUE CASTRO BARCIONA.- SECRETARIO – GERENTE,- Socio Asistente.- ------

CERTIFICO: Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía AKINWOLE., celebrada el 29 de Màrzo del 2019, que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, de la compañía.-

MARITZA MEDINA DE CASTRO
Presidente